

## **RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

### **TEMAS TRATADOS**

#### **1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.**

El Secretario explica que todos los miembros de la Junta Rectora disponen con anterioridad a la reunión de una copia del acta de la sesión anterior de 16 de junio de 2017. Se aprueba por unanimidad.

#### **2.- Informe de la Presidenta.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta Rectora del Consorcio, Dña. Flora M<sup>a</sup> Bellón para dar la bienvenida a todos los presentes y pasa a informar de los siguientes temas:

- El Patronato ha pasado a ser Consorcio y esto supone algunos cambios en aspectos como las liquidaciones de las Cuentas Anuales y presupuesto. Hoy se trae la liquidación de cuentas del año 2016 después de haber recibido visto bueno la auditoría económica de la Intervención General de la Administración del Estado en Castilla la Mancha.
- También hay otros puntos de gran interés que se van a debatir en esta reunión como el Plan de Acción sobre las medidas a adoptar respecto al informe definitivo de la auditoría del ejercicio 2016 y el facultar a la Presidenta de la Junta Rectora para las acciones necesarias sobre solares y edificio del Centro Asociado.
- Se ha desarrollado con normalidad el proceso de matrícula quedando en la mitad de la tabla dentro del ranking de Centros Asociados de la UNED por matrícula y por ingresos.
- Agradece a los Patronos su compromiso económico con el Centro Asociado y en especial a la Diputación de Toledo por la aportación extraordinaria de 36.000€ en este año, que ha evitado aplicar la decisión de la Junta Rectora de no retribuir los meses de junio y septiembre a los profesores tutores. También se han llevado a cabo gestiones para que en los próximos ejercicios económicos aumenten los Patronos sus aportaciones o consolidar las ya existentes.

#### **3.- Informe del Director**

Toma la palabra el Director del Centro Asociado D. Enrique Martínez de la Casa para agradecer la presencia de los miembros de la Junta Rectora y dar la bienvenida al nuevo integrante D. Carlos Gil que sustituye a Dña. Raquel Vetas en representación del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Comenta algunas de las últimas actuaciones que ha llevado a cabo desde el punto de vista económico para rebajar la ratio de alumnos por asignatura en las tutorías quincenales.

- Ha habido reuniones con el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y el Director General de Universidades de la Consejería de Educación de Castilla la Mancha para incrementar sus aportaciones económicas al presupuesto del Centro Asociado.
- Y se envió un escrito a la Presidencia de la Caja Rural de Toledo para proponer un convenio de financiación del grado de Ciencias Ambientales sin resultado positivo.

En el plano académico lo más destacado han sido los exámenes de septiembre que se han desarrollado con total normalidad y el inicio del nuevo curso académico con el acto de inauguración el día 13 de octubre de 2017.

Otro dato de interés en este apartado es la consolidación de la UNED Senior en Torrijos y Quintanar de la Orden.

Estamos actualmente inmersos en la auditoría de calidad al cumplir 3 años de la certificación de calidad y hemos participado como auditores en la auditoría de Madrid y Barbastro.

En último lugar informa que se trae a la Junta Rectora para aprobar el Decreto nº 3 relativo a la corrección de errores por petición de la auditora para que pusiéramos precio real al edificio (es decir, valoración exacta de las parcelas que lo componen).

#### 4.- Informe y aprobación, si procede, del Plan de Acción Tutorial del primer cuatrimestre del curso 2017-18.

El Secretario pasa a comentar el siguiente cuadro resumen, que todos los presentes disponen, sobre la organización de las tutorías del primer cuatrimestre del curso 2017-18.

Grado	1º curso		2º curso		3º curso		4º curso		Observaciones (C- Campus: centros de los que recibimos)
	Modalidad	Per.	Modalidad	Per.	Modalidad	Per.	Modalidad	Per.	
CC. AMBIENTALES	TP / PL	Q	TP / PL	Q	IC		IC		
MATEMÁTICAS	I		IC		IC		IC		
FÍSICA	C		IC		IC		IC		C: Cartagena
QUÍMICA	C		IC		IC		IC		C: Valdepeñas Prácticas: Valdepeñas / Madrid-Las Tablas
PSICOLOGÍA	T P	S	TP	S	TP	S	TP: PP		Aulas: 1º y 2º Illescas /Mora/ Torrijos Todo: Quintanar
EDUCACIÓN SOCIAL	T P	S	TP	Q	IC / TP: PP		IC / TP: PP		
PEDAGOGÍA	T P	S	TP	Q	IC / TP: PP		IC / TP: PP		
LENG. Y LIT. ESPAÑOLAS	T P	Q	C		IC		IC		C: Vila-Real
ESTUDIOS INGLESES	T P	S/ Q	TP	Q	C		IC		C: Denia/Elche
ECONOMÍA	T P	S	TP	Q	IC		IC		
ADE	T P	S	TP	Q	IC		IC		
TURISMO	T P	Q	TP	Q	C / IC		C / IC		C: Vila-Real / Denia
CC. JURÍDICAS	T	Q	IC		IC		IC		
DERECHO	T	S	TP	S	TP	Q	TP	Q	Aula: Quintanar
TRABAJO SOCIAL	T P	Q	TP / C	Q	C / IC		IC		C: Alzira/Albacete/ Vila- Real
CRIMINOLOGÍA	T P	S	TP / C	Q					C: Denia/Vila- Real/Albacete

GEOGRAFÍA E Hª	T P	S	TP	S/ Q	TP	Q	IC		
Hª DEL ARTE	T P	S	TP	S/ Q	TP	Q	IC		
INGENIERÍA ELÉCTRICA/MECÁNICA/TECNOL. INDUSTRIAL	C		C		IC		IC		C: Cartagena / Alzira
CIENCIAPOLÍTICA	T P	Q	C		IC		IC		C: Denia /Albacete/ Guadalajara/Vila- Real
SOCIOLOGÍA	T P	Q	C		IC		IC		C Elche / Vila-Real
FILOSOFÍA	T P	Q	C		IC		IC		C Elche/Denia/ Alzira/ Albacete
POLOGÍA SOCIAL Y CULT.	T P	Q	C		IC		IC		C Elche/ Vila-Real / Valdepeñas
ENIERÍA INFORMÁTICA Y TECN. INFORMAC	T P	Q	TP	Q	IC		IC		
CURSO DE ACCESO MAYORES25-45	TP Algunas tutorías muy minoritarias son atendidas en el Campus							S/ Q	Aulas: Mora / Torrijos/Illescas Quintanar
CUID INGLÉS (B1 - B2)					T P				
CUID FRANCÉS (A1- B2)					T P				
<b>TP- TUTORÍA PRESENCIAL:</b> Impartida por el centro de manera presencial, Per.: periodicidad S- Semanal, Q- Quincenal <b>PL- PRÁCTICAS LABORATORIO</b> <b>PP- PRÁCTICAS PROFESIONALES</b> <b>C - CAMPUS:</b> Tutorías recibidas por conexión AVIP o web conferencia del Campus Centro-Este (Valencia, Murcia, Baleares y Castilla-La Mancha)									

A continuación se detallan las tutorías impartidas a otros centros de nuestro campus:

**Grado en Ciencias Jurídicas**

- Fundamentos de Derecho Administrativo: Cuenca y Guadalajara
- Derecho de la Función Pública: Albacete, Elche, Ciudad Real-Valdepeñas, Alzira-Valencia, Cuenca, Denia, Castellón, Cartagena y Guadalajara

**Grado en Ciencia Política y de la Administración**

- Fundamentos de Derecho Administrativo: Cuenca y Guadalajara

**Grado en Geografía e Historia**

- Geografía de los Grandes Espacios Mundiales: Albacete
- Prehistoria Antigua de la Península Ibérica: Cuenca

**Grado en Historia del Arte**

- Historia Moderna: Ciudad Real-Valdepeñas
- Historia del Arte Moderno: Renacimiento: Ciudad Real-Valdepeñas
- Teoría del Arte I: Ciudad Real-Valdepeñas
- Últimas Tendencias del Arte: Ciudad Real-Valdepeñas

**Grado en Lengua y Literatura Españolas**

- El Lenguaje Humano: Cuenca
- Comunicación Oral y Escrita en Español I: Cuenca

**Grado en Estudios Ingleses**

- Comunicación Oral y Escrita en lengua Española I: Cuenca

Y las tutorías intercampus impartidas a otros centros:

**Grado en Administración y Dirección de Empresas**

- Dirección Financiera: Albacete, Cádiz, La Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba, Tenerife, Fuerteventura y Guadalajara

**Grado en Sociología**

- Sociología del Trabajo: Campo de Gibraltar, Cádiz, Jaén, Ceuta, Gerona, Huelva, La Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Lanzarote, La Rioja, Ciudad Real-Valdepeñas, Melilla, Pamplona, Baleares, Tortosa, Teruel, Cervera, Cuenca, Málaga, Córdoba, Sevilla, Tenerife, Almería, Fuerteventura, **Londres, París, Bruselas, Roma, Berna, Berlín**, Baza, Tudela, Motril y Barcelona

Finalizada la exposición se somete a votación el Plan de Acción Tutorial del primer cuatrimestre del curso 2017-18 siendo aprobado por unanimidad.

A continuación el Director del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina presenta propuesta de acuerdo a la Junta Rector que dice:

“Antecedentes

Con fecha 18 de abril de 2017 la Junta Rectora del Consorcio tomó el siguiente acuerdo a propuesta del Director del Centro:

Propone una reorganización de tutorías de forma extraordinaria y provisional para los meses que restan del ejercicio 2017 y el primer semestre de 2018 bajo los principios de eficacia académica y sostenibilidad económica; de tal manera que las tutorías se impartirán conforme a los siguientes criterios:

- Asignaturas de grados hasta ahora tutorizados que no alcancen hasta un número de matriculados de 9 alumnos: clases quincenales con percepción del importe de media tutoría
- Asignaturas de grados hasta ahora tutorizados que alcancen un número de matriculados de diez o superior a diez: clases semanales con percepción del importe completo de la tutoría.

Seguirá en vigor el envío a Campus e Intercampus de las asignaturas que hasta ahora se han venido realizando.

Se faculta al Director para hacer salvedades puntuales en estas normas.

Con el fin de que el carácter extraordinario de esta medida redunde en un mayor ahorro, se acuerda también que los meses de junio y septiembre de 2017 se abone nada mas que medio mes en cada uno.

Este acuerdo no afectará a las Aulas Universitarias dependientes de este Centro que tengan capacidad económica suficiente.

Con esta medida se garantiza la cobertura en tutorías de todos los alumnos, no se restringe la impartición de ningún grado y no se prescinde de ningún tutor.

La aportación extraordinaria de la Diputación al presupuesto de 2017 permitió que se abonase completos los meses de junio y septiembre.

La Diputación Provincial a través de la Presidenta del Consorcio ha comprometido también una aportación extraordinaria para el Presupuesto de 2018 por lo que, en aras a atenuar el carácter extraordinario de la medida por motivos de sostenibilidad económica se propone el siguiente ACUERDO

La Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina acuerda que las tutorías para asignaturas hasta 6 alumnos sigan teniendo el carácter de quincenales.

Que las tutorías de asignaturas a partir de 7 alumnos tengan carácter semanal. Esta medida extraordinaria se aplicará hasta el 30 de junio de 2018.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo anterior y es aprobada por 10 votos a favor y el voto en contra de la representante de los profesores tutores María Soledad García.

**5. Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 y toma en conocimiento de la auditoría de cuentas realizada por la Intervención Delegada Regional del Estado en Castilla-La Mancha (IGAE).**

El Sr. Secretario presenta y da lectura a la propuesta del Sr. Director del Centro, cuyo contenido es el siguiente:

**“Propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 por la Junta Rectora, formulada por el Sr. Director del Centro:**

De conformidad con los criterios que determina la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1037/2010 de 13 de abril, del Plan de Contabilidad Pública, derivados de la exigencia que establece la Ley Orgánica de Universidades (art. 81.4), formulados y auditados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención Delegada Regional del Estado en Castilla-La Mancha, los estados y cuentas que conforman las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 del CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE TALAVERA DE LA REINA, se someten a su aprobación por la Junta Rectora del Consorcio, tal y como determina el artículo 13. 2. g) de sus estatutos actualmente vigentes.

A tales efectos, las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 están integradas por los siguientes estados y cuentas referidos al 31/12/2016: Balance de Situación, Cuenta de resultado económico-patrimonial, Estado de cambios del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, Liquidación de presupuesto y Memoria.

Formando parte de la Memoria se unen, entre otros, los siguientes estados significativos: Estado de Tesorería: Acta de Arqueo, Estado de Tesorería: Existencias de Tesorería, Certificado de saldos bancarios, Remanente de Tesorería. Relación de Puestos de Trabajo, Relación de retribuciones e Inventario.

Procede detallar las magnitudes presupuestarias, económico-financieras y patrimoniales más relevantes y significativas que se deducen de los estados contables rendidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Denominación del Estado</b>	<b>Importe (€)</b>
Activo del Balance de Situación	1.211.074,5
Pasivo del Balance de Situación	7
Patrimonio Neto	1.211.074,5
Cuenta del Resultados económico-patrimonial	7
Derechos reconocidos netos	1.180161,22
Obligaciones reconocidas netas	8.469,7
Resultado Presupuestario ajustado	8
Fondos Líquidos de Tesorería	770.484,3
Pendiente de Cobro (Remanente Tesorería)	9
Pendiente de Pago (Remanente Tesorería)	761.571.6
	8

Junto con el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2016 se acompaña el Informe definitivo de la auditoría de cuentas y el Informe definitivo adicional al de auditoría de cuentas, ambos de 31 de julio de 2017, emitidos por la Intervención Delegada Regional del Estado en Castilla-La Mancha, para su toma en conocimiento.

En consideración a cuanto antecede, se somete a aprobación de la Junta Rectora del Consorcio la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

**Primero:** Aprobar las Cuentas Anuales del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina correspondientes al ejercicio 2016, integradas por balance de situación, cuenta de resultado económico-patrimonial, estado de cambios del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, liquidación de presupuesto y memoria.

**Segundo:** Aplicar el resultado del ejercicio obtenido, por importe de 8.469,78 € a la cuenta contable 120 de resultados de ejercicios anteriores.”

#### **Discusión y resolución de la Junta Rectora:**

El Sr. Interventor, a petición del Sr. Director, expone detalladamente la información más relevante y significativa de los estados e informes que componen las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, así como de los resultados del Informe definitivo de la auditoría de cuentas y del Informe definitivo adicional al de auditoría de cuentas, ambos de 31 de julio de 2017, emitidos por la Intervención Delegada Regional del Estado en Castilla-La Mancha.

Finalizada la exposición y sin solicitud de información adicional sobre este punto, se proceda a someter la votación del mismo, acordando su aprobación por unanimidad de los señores miembros de la Junta Rectora. Al mismo, tiempo se proclama dada cuenta a la Junta Rectora, quedando enterados los señores miembros de la misma, del Informe definitivo de la auditoría de cuentas y del Informe definitivo adicional al de auditoría de cuentas, correspondientes al ejercicio 2016.

#### **6. Dar cuenta del Plan de Acción de medidas a adoptar sobre el informe definitivo de la auditoría del ejercicio 2016, emitido por la Intervención Delegada Regional del Estado en Castilla-La Mancha.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Junta Rectora del Decreto de la Presidencia número 3/2017 de 30 de noviembre de 2017, de aprobación del Plan de Acción de medidas contra deficiencias reflejadas en el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2016, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención Delegada Regional del Estado en Castilla-La Mancha, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2016 del CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA, que comprenden el balance de situación, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.*

*A tales efectos, con fecha de 18.08.2017 ha tenido entrada en el registro de este Consorcio la remisión del informe definitivo de auditoría de cuentas del ejercicio 2016 y el informe adicional al de auditoría de cuentas de dicho ejercicio. El resultado de dicho informe considera que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada*

*para emitir una opinión de auditoría favorable con salvedades.*

*Por otra parte, con fecha 29.11.2017 se ha recibido comunicación del Vicerrector de Centros Asociados y de Relaciones Institucionales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), solicitando la elaboración por parte de este Centro del Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos , que eventualmente se hayan puesto de manifiesto en dicho informe de auditoría de cuentas, con las medidas de corrección adoptadas y el calendario de actuaciones a realizar.*

*Por todo ello, en virtud de las facultades y atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con los antecedentes anteriores, **RESUELVO:***

***Primero:** Aprobar el “Plan de Acción de medidas a adoptar para subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en el informe definitivo de la auditoría de cuentas del ejercicio 2016 y del informe adicional al de auditoría de cuentas, emitido por la Intervención Delegada Regional del Estado en Castilla-La Mancha” y que figura en el ANEXO a este Decreto.*

***Segundo:** Notificar el presente Decreto a los interesados que figuran en el encabezamiento del*

*mismo. **Tercero:** Dar cuenta del presente Decreto a la Junta Rectora en la próxima sesión*

*que celebre.” **Discusión y resolución de la Junta Rectora***

Por la Presidencia se proclama dada cuenta a la Junta Rectora, quedando enterados los señores miembros de la misma, del Decreto de la Presidencia número 3/2017 de 30 de noviembre de 2017, de aprobación del Plan de Acción de medidas contra deficiencias reflejadas en el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2016.

## **7. Información y aprobación, si procede, del presupuesto económico del año 2018.**

El Sr. Secretario presenta y da lectura a la propuesta del Sr. Director del Centro, cuyo contenido es el siguiente:

### **“Propuesta de aprobación del Presupuesto del ejercicio 2018:**

*El artículo 20. f) de los vigentes estatutos del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina, de 10 de diciembre de 2016, regula la siguiente función del Director del Centro: “Elaborar los proyectos de presupuestos de ingresos y gastos para su aprobación definitiva, si procede, por la Junta Rectora”*

*Por su parte el artículo 13.2.g) de dichos estatutos estable como competencia de la Junta Rectora, la aprobación del presupuesto anual.*

*En aplicación de dispuesto en los estatutos, la Dirección del Centro ha formado el Presupuesto del ejercicio 2018, constituido por la siguiente documentación que lo conforma:*

- a) Estado de Ingresos.*
- b) Estado de Gastos.*
- c) Desglose del Presupuesto de Gastos. Capítulo I.*
- d) Desglose de Becas/Tutorías*
- e) Relación de puestos de trabajo.*
- f) Normas de ejecución presupuestaria.*

En consideración a cuanto antecede, se formula por la Presidencia para su consideración por parte de la Junta Rectora la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**Única:** Aprobar el Presupuesto del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina del ejercicio 2018, junto con las Normas de ejecución presupuestaria y documentación complementaria, presentando los estados de ingresos y gastos del mismo el siguiente resumen por capítulos:”

<b>Estado de Ingresos</b>	<b>Importe (€)</b>
Cap. 3 Tasas, Precios Públicos y Otros	5.000,00
ingresos Cap. 4 Transferencias corrientes	771.863,00
<b>Total Presupuestado</b>	<b>776.863,00</b>

<b>Estado de</b>	<b>Importe (€)</b>
Cap. 1 Gastos de Personal	338.640,0
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	0
Cap. 3 Gastos financieros	76.651,0
Cap. 4 Transferencias corrientes	0
Cap. 5 Inversiones reales	500,00
<b>Total Presupuestado</b>	<b>776.863,00</b>

#### **Discusión y resolución de la Junta Rectora:**

El Sr. Interventor, a petición del Sr. Director, expone detalladamente la información más relevante y significativa de los estados de ingresos y gastos, las normas de ejecución presupuestaria y del resto de documentación que componen el Presupuesto del ejercicio 2018. Finalizada la exposición, se producen algunas intervenciones sobre aclaración de información.

Sometido este punto a votación de los miembros de la Junta Rectora, se acuerda su aprobación por unanimidad de los presentes.

#### **8.- Acuerdos que procedan sobre facultar a la Presidenta de la Junta Rectora del Consorcio para las acciones necesarias sobre solares y edificio del Centro Asociado.**

A petición del Director se le da un nuevo redactado a este punto del orden del día que pasa de denominarse:

**Propuesta de rectificación del acuerdo de la Junta Rectora de 14 de junio de 2017 sobre solares y edificio del centro que hace la Presidenta del Consorcio a la Junta Rectora en su reunión de 19 de diciembre de 2017.**

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar a todos los presentes que tienen en la carpeta de documentación la citada propuesta que presenta la Presidenta del Consorcio con el siguiente texto literal:

“PROPUESTA DE RECTIFICACION DEL ACUERDO DE LA JUNTA RECTORA DE 14 DE JUNIO DE 2017 SOBRE SOLARES Y EDIFICIO DEL CENTRO QUE HACE LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO A LA JUNTA RECTORA EN SU REUNION DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017



## ANTECEDENTES

Por la Junta Rectora del Consorcio se tomaron en sesión de 14 de junio de 2017 diversos acuerdos relacionados con los solares y el edificio así como sobre las facultades de la Presidenta en este proceso.

En dichos acuerdos se produjeron errores de valoraciones de los bienes que han de ser rectificadas de acuerdo con la tasación realizada por D. Juan Carlos Soria Rodríguez, Arquitecto Técnico con competencia profesional para la realización de dicha tasación de acuerdo con la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo.

Que asimismo se ha encargado la delimitación de los solares motivos de este acuerdo a D. Manuel Urtiaga de Vivar García, Arquitecto.

## ERRORES

DONDE DICE “Que dicha cesión en propiedad sea de carácter gratuito valorando la misma en 592.329,2 euros.” Tiene que decir “valorando la misma en 1.187.182 euros”

DONDE DICE “Ceder en propiedad asimismo la parte del solar donde se levanta esta superficie construida que ocupa 701 metros cuadrados”. Debe decir “Ceder en propiedad asimismo la parte del solar donde se levanta esta superficie construida que ocupa 452,76 metros cuadrados”.

DONDE DICE: “Que dicha cesión en propiedad sea de carácter gratuito valorando la misma en 103.047 euros”. Debe decir “Que dicha cesión en propiedad sea de carácter gratuito valorando la misma en 92.718 euros.”

Quedando los demás acuerdos en los términos aprobados en la sesión referenciada al comienzo de este escrito.”

Una vez leída se somete a votación la propuesta y es aprobada por unanimidad.

## 9.- Asunto de Tutores.

a) **Profesores tutores del curso 2017-18:** Todos los miembros de la Junta Rectora disponen de los listados de los profesores tutores con venia e interinos que impartirán las tutorías durante el presente curso académico.

Una vez estudiados los listados, que a continuación se exponen, los miembros de la Junta Rectora los aprueban por unanimidad.

### PROFESORES-TUTORES CON VENIA DOCENDI

APE1	APE2	NOMBRE
Alonso	Álvarez	Rafael - Ángel
Alonso	Manzanero	M <sup>a</sup> . Rosa
Álvarez	Delgado	M <sup>a</sup> Yasmina
Álvarez	López	Alberto
Blanco	Martín	Gregorio
Blázquez	Hernández	Martiniano
Díaz	Gómez	Ismael
Díaz	Rato	Beatriz
Enríquez de	Sánchez -	Alvaro
Éspadas	Manzanas	Ana Isabel
Fernández -	Cesteros	Jaime
García	Buendía	María del Pilar
García	Calvo	M <sup>a</sup> . Carmen
García	Carballo	M <sup>a</sup> Cristina
García	Gómez	María Angeles

García	Gómez	María Soledad
García	Ibáñez	Anastasio
García	Rincón	José Luís
Gómez	García	Juan Antonio
González	Valdepeñas	Francisco Javier
Hernández	Márquez	Lorenzo
Hidalgo	Díaz	Luis Enrique
Hormigos	González	Ana
Huerta	García	Florencio
Martín	Cuadrado	Ana María
Mateo	Yuncal	Vicente
Mayoral	Navas	José María
Merino	Barrio	Antonio
Monar	García	Ignacio
Moracho	Oliva	M <sup>a</sup> del Carmen
Moraleda	Olivares	Alberto
Muñoz	Flores	Guillermo
Nicolás	Villalba	Ana María
Pacheco	Jiménez	César
Parrón	Jiménez	Ángel José
Peñalver	Ramos	Luis-Francisco
Pérez	Sobrinos	M <sup>a</sup> Isabel
Pérez del	Campo	Julio
Pozo	Fajarnes	José Luis
Redondo	Solano	M <sup>a</sup> Isabel
Rodríguez	Justo	Lucía
Rodríguez	Ortega	Antonio
Rodríguez	Ortega	Nieves
Rodríguez	Rodríguez	Jesús
Rojas	Sánchez	Pablo
Saldaña	Gómez	Pablo
Sánchez	Benito	Adolfo
Sánchez	Ortiz	José Ángel
Sánchez	Rufo	M <sup>a</sup> . Del Pilar
Sánchez	Sánchez	Imelda
Sevilla	Parra	José Antonio
Uzquiano	Ollero	Paloma
Uzquiano	Valdivieso	Raquel
Vargas	Sanz	Ana
Vargas	Sanz	Silvia
Villaseñor	Rodríguez	José Eduardo
Yáñez	de las Heras	Antonio

### PROFESORES-TUTORES INTERINOS

Barroso	Corrochano	Estela
Bernal	Martínez	Gustavo
Blanco	Santos	Teresa
Buendía	Capellá	Mónica
Bustos	Martínez	Mireia
Cámara	Orgaz	Fernando
Caminos	Pérez	Sara
Cano	Ramos	María Antonia
Canora	Fernández	M <sup>a</sup> Ángeles
Cid	Arnanz	Bélen
Contento	Ortega	Rafael
Corrochano	Pineño	Jose Manuel
de la Cruz	Andrade	Ángel
de la Encina	Martín	María Ángeles

de la Guía	Benítez	María Soledad
de Paz	Tante	Francisco
Diezma	Jiménez	Alfonso
Escudero	Jaro	Pedro
Escudero	Torres	Miguel Angel
Finca		Iuliana
García	Blanco	María del Mar
García	Sánchez	Andrés
García-Heras	Muñoz	Alicia
Godino	Durán	Pedro Antonio
Hernández	Peña	Luis
Hortolano	Ramírez	M <sup>a</sup> . José
Larraz	Iribas	Beatriz
López de la Llave	Rodríguez	Lourdes
Martínez De La Casa	Rodríguez	Enrique
Mateos	Gutiérrez	Rodolfo
Monroy	Pérez	Belén
Morales	Díaz	David
Muñoz	Pavón	Víctor
Pastor	Díaz	Ana
Quevedo	Cerezo	Francisco
Ramiro	García	Israel
Ramos	Barroso	Laura
Riesgo	Gómez	Victor
Rodrigo	Vázquez	Pedro
Rodríguez	Ulla	Maria
San Joaquín	Polo	Luis Eduardo
Sánchez	García-silvestre	Gemma
Sánchez	Torija	Beatriz
Sánchez- Biezma del	Pozuelo	Blanca
Torrecilla	Sánchez	María del Mar
Vázquez	Cano	Esteban
Viedma	Martín	Tamara

**b) Fallecimientos, bajas voluntarias, excedencias:**

El Secretario toma la palabra informar a los presentes del fallecimiento de los tutores Jesús Javier Rodríguez y Pedro Luis Martín.

Los tutores que han causado baja voluntaria antes de comenzar el nuevo curso

son: Alonso Fernández, Ángel

Fernández Martín, Elisabeth

González Plaza, José-Luis

Ludeña López, Javier

Mayo García, Esther

Rojo Yáñez, Pedro

Sánchez Figueroa, Cristina

Los tutores que se jubilan son:

Cardona Andújar, José

Martínez Yañez, Benjamín

Y los tutores que han solicitado

excedencia: García Ibáñez,  
Anastasio  
Mateos Gutiérrez, Rodolfo  
Mayoral Navas, José M<sup>a</sup>  
Muñoz Flores, Guillermo  
Olmedo González, Ana  
Isabel

Los miembros de la Junta Rectora toman conocimiento de las jubilaciones y fallecimientos, transmitiendo el pésame a las familias de estos últimos, y aprueban por unanimidad las excedencias y bajas.

### **c) Convocatoria de plazas de asignaturas con venia docendi:**

En febrero de 2017 se convocaron públicamente 5 plazas de asignaturas para venia docendi, que al final del proceso se asignaron a:

1.- BEATRIZ SÁNCHEZ  
TORIJA GRADO EN HISTORIA  
DEL ARTE:

Asignaturas: Historia del Arte Contemporáneo: S. XIX, 2º curso,  
semestral Historia del Arte Contemporáneo: S. XIX, 2º  
curso, semestral

2.- NURIA MONTSERRAT FARRÉ  
BARRIL GRADO EN HISTORIA DEL  
ARTE:

Asignatura: Órdenes y espacios en la arquitectura de los s. XV al XVIII, 3º, semestral

3.- LUIS ENRIQUE HIDALGO DÍAZ  
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS:  
Asignatura: Economía mundial, 1º curso, semestral

4.- RODOLFO MATEOS GUTIERREZ  
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS  
Asignatura: Textos literarios del Siglo de Oro, 1º curso, semestral

5.- TAMARA VIEDMA  
MARTÍN GRADO EN  
PEDAGOGÍA  
Asignatura: Didáctica General, 1º curso, semestral

La Junta Rectora por unanimidad de los presentes aprueba dicha asignación de vacantes.

### **10.- Asuntos de personal**

Todos los presentes disponen de los documentos relativos al calendario laboral para el año 2018 y el calendario académico del curso 2017-18.

El calendario laboral está basado en el Plan de Austeridad, Sostenibilidad y Eficiencia (PASE) de la UNED, por lo que el Centro ha optado por cesar la actividad en determinados

periodos vacacionales; en virtud de este acuerdo, las vacaciones del PAS se adaptarán a las fechas en las que la UNED determine el cese de actividad y que se comunicarán oportunamente.

Por ello, una parte de las vacaciones anuales se disfrutarán obligatoriamente durante los días del cierre del mes de agosto, entre el 1 y el 15 de agosto de 2018, ambos inclusive.

La duración máxima de la jornada ordinaria será de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo.

Existirá una jornada continuada de mañana o tarde y una jornada partida. En la jornada continuada de mañana se realizará un horario fijo de presencia de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, que completará el tiempo restante de la jornada laboral en un horario flexible entre las 7:30 h. y las 9:00 y/o entre las 14:00 y las 15:30 h. de lunes a viernes.

La jornada continuada de tarde se extenderá entre las 15:00 h. y las 21:00 h., que completará el tiempo restante de la jornada laboral en un horario flexible entre las 14:00 y las 15:00 h. y/o las 21:00 y 22:00 h.

La jornada partida: Es realizada atendiendo a un régimen de especial dedicación por el siguiente personal:

Administrativo: se establece un horario fijo de presencia de 9:30 h. a 13:30 h. y de 17:00 h. a 20:00 h. de lunes a viernes, que completará el tiempo restante de la jornada laboral en un horario flexible entre las 13:30 h. y 17:00 h.

Informático: se establece un horario fijo de presencia de 9:00 h. a 11:00 h. y de 17:00 h. a 21:00 h. de lunes a viernes, que completará el tiempo restante de la jornada laboral en un horario flexible entre las 11:00 h. y las 14:00 h. y las 21:00 h. y las 22:00 h.

En periodos puntuales estos horarios pueden variar según las necesidades de servicio.

También entre el 11 de junio y 31 de agosto de 2018 se establece la jornada de trabajo de verano el tiempo (8:00 a 15:00h.)

Permisos retribuidos: Los días de vacaciones anuales y de asuntos particulares únicamente se podrán disfrutar hasta el día 31 de enero de 2019 o la fecha que legalmente se establezca. Los días solicitados después de la fecha mencionada requerirán una justificación motivada y autorización de la Dirección del Centro. Se seguirá con la normativa legal de la resolución de 16 de septiembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre la jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

El calendario de días festivos se establece de acuerdo con el Decreto 50/2017, de 9 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha por el que se establece el calendario laboral para 2018

Calendario académico: Se utiliza el calendario de la Sede Central como base donde se recogen además de las fiestas nacionales, las autonómicas de Castilla la Mancha y las Locales de Talavera de la Reina y las de las aulas universitarias. También se especifican los días de exámenes del primer cuatrimestre, finales de junio y extraordinarios de septiembre.

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad los calendarios académico 2017-18 y laboral para 2018.

Se informa también de la convocatoria a finales de mayo de 2017 de una beca de

colaboración en biblioteca para estudiantes matriculados en nuestro centro. Valorados los méritos y las pruebas objetivas fue asignada a David Morales.

## **11.- Acuerdos de calidad.**

Toma la palabra el Secretario para explicar dos documentos relacionados con el Plan de Calidad del Centro: el nuevo Plan de Gestión de Centro 2017-18 y la nueva Carta de Servicios.

### **Plan de Gestión Anual 2017-18.**

Se detalla en el mismo los objetivos, responsables, acciones principales y la revisión o temporalización a cumplir en este curso. Todos los miembros de la Junta Rectora disponen de la información en su carpeta.

Tras la exposición por el Secretario de las características del Plan de Gestión Anual 2017-18 se somete a votación y es aprobado por unanimidad. El cuadro general se publica en la página web de nuestro Centro dentro del apartado "Portal de Transparencia".

### **Carta de Servicios.**

A continuación explica la nueva Carta de Servicios que es un documento de compromiso de calidad de nuestro Centro con sus usuarios y recoge compromisos de calidad concretos de los servicios del Centro.

La carta de Servicios será publicada en los tabloneros de anuncio y la página web.

En el documento de la Carta de Servicios con sus compromisos se incluyen los siguientes apartados:

- Estudios oficiales
- Enseñanzas no regladas
- Servicios académicos:
  - Información y orientación
  - Tutorías presenciales y telemáticas
  - Prácticas
  - Pruebas presenciales
  - Biblioteca del Centro
  - COIE
  - Acceso a recursos tecnológicos
  - Actividades de extensión universitaria
  - Publicaciones

- Compromisos de calidad
- Quejas y sugerencias
- Colaboración y participación de estudiantes
- Normativa reguladora
- Cómo solicitar información

Una vez finalizada la exposición del Sr. Secretario se somete a votación la Carta de Servicios y es aprobada por unanimidad.

La carta de Servicios será publicada en los tablones de anuncio y la página web.

### **12.- Decretos de Presidencia. Toma de conocimiento.**

El Secretario explica los tres decretos de presidencia que todos los presentes disponen en sus carpetas.

Decreto nº 1/2017, de fecha 1 de marzo sobre reconocimiento de antigüedad a Paula Martínez Díaz, auxiliar administrativo, a partir de 1/05/2017

Decreto nº 2/2017, de fecha 1 de marzo sobre reconocimiento de antigüedad a Rosa María Delgado Díaz, jefa de unidad Administración, a partir de 16/07/2017.

Decreto nº 3/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, sobre aprobación del Plan de Acción de medidas contra deficiencias reflejadas en el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2016. Este decreto ya se ha comentado en el punto nº 6 del orden del día.

Todos los presentes se dan por enterados de los citados Decretos.

### **13.- Reglamento de Honores.**

Conforme al reglamento de Honores del Centro Asociado se reconoce por la Junta Rectora la medalla de plata por los 30 años de servicios a D<sup>a</sup> Beatriz Díaz Rato y una placa conmemorativa por los 25 años a D. Cesar Pacheco Jiménez.

### **14.- Aprobación, si procede, del nombramiento del coordinador de la UNED Senior. Rectificación de errores.**

D. Enrique Martínez de la Casa, Director del Centro, eleva propuesta de resolución, en atribución de las facultades que le confiere el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado, para nombrar al profesor D. Fernando Cámara Orgaz como coordinador de UNED Senior en las aulas universitarias de Quintanar de la Orden, Illescas, Torrijos y Mora con efectos desde el 1 de septiembre de 2015.

Se presenta para aprobación dicha Resolución y es aprobada por unanimidad.

### **15.- Información del proceso electoral para representación de estudiantes.**

La Junta Rectora transmite la enhorabuena a D<sup>a</sup> María Soledad García por la elección como representante de los profesores tutores y a D<sup>ña</sup>. Beatriz Ibáñez Calatrava como

representante de los estudiantes. Igualmente felicita a todos los profesores tutores, personal de administración y servicios y estudiantes que han sido elegidos por los respectivos sectores como nuevos miembros del Claustro del Centro.

#### **16.-Aprobación, si procede, del convenio de prácticas con Madrid.**

El Secretario toma la palabra para informar de la firma de un convenio de colaboración entre nuestro Centro Asociado y el Centro Asociado de la UNED en Madrid para que nuestros alumnos puedan realizar las prácticas curriculares de laboratorio.

Estudiado el documento se aprueba por unanimidad la firma de dicho convenio por parte de nuestro Director D. Enrique Martínez de la Casa con la Directora del Centro de Madrid Dña. Amelia Pérez Zabaleta.

#### **17.- Aprobación, si procede, del convenio con el colectivo histórico Arrabal.**

El Director presenta para autorización de la Junta Rectora de un convenio de colaboración con el Colectivo histórico Arrabal para la realización de las Jornadas “Centenario de la Revolución Rusa y la Gran Guerra”.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la firma del convenio de colaboración por la Presidenta de la Junta Rectora Dña. Flora Bellón Aguilera y el Presidente del Colectivo de Investigación Histórica “Arrabal” de Talavera de la Reina, D. Miguel Ángel Blanco.

#### **18.- Plan de Actividades Culturales y de Extensión Universitaria.**

El Director presenta la propuesta de actividades de extensión universitaria a desarrollar en el primer cuatrimestre del curso 2017-18.

- Ciclo de Conferencias sobre el centenario de la Revolución Rusa y la Gran Guerra programado en colaboración con el colectivo de Investigación Histórica Arrabal. La actividad se organiza a través de un convenio de colaboración. Aportación del centro: 1000 euros máximo
- Presentación del libro de poemas “Poxesias”. Autora: Raquel Díaz. Aportación del centro: sin coste
- Presentación del libro de poemas “A la carta”. Autor: Antonio del Camino Aportación del centro: sin coste.

Total del presupuesto de actividades: 1000 euros.

Se aprueba por unanimidad el plan de actividades de extensión universitaria.

#### **19.- Asuntos de trámite urgente.**

##### **1.- Memoria final del curso 2016-17.**

Se presenta por el Secretario la Memoria final del curso 2016-17, que todos disponen en su carpeta. Después de una breve exposición se presenta para su votación y aprobada por unanimidad.

##### **2.- Apertura de la biblioteca por la tarde la segunda quincena de Agosto.**

El secretario presenta la propuesta de Resolución del Director del centro sobre el refuerzo



del servicio de Biblioteca en el Centro Asociado.

La finalidad de propuesta obedece a una petición de la Asociación de Estudiantes de la apertura de la biblioteca por las tardes la segunda quincena del mes de agosto para favorecer el estudio ante la proximidad de los exámenes de septiembre.

Se solicita la apertura de la biblioteca en horario de tarde durante la última quincena del mes de agosto, que la cobertura de dicha apertura la haga el becario del servicio de Biblioteca y que se apruebe el presupuesto máximo de gasto de 1500€

Se vota la propuesta y se aprueba por unanimidad.

## **20.- Ruegos y preguntas.**

María Soledad García, representante de profesores tutores, agradece la propuesta de la rebaja de ratio para las tutorías semanales pero comenta que su voto en contra de dicha propuesta es porque los profesores tutores no están a favor de las tutorías quincenales.

Explica que en las últimas semanas ha tenido reuniones con la Presidenta de la Junta Rectora y la Concejala de Educación del Ayuntamiento de Talavera para presentar las propuestas sobre las tutorías.

En último lugar presenta un ruego para que los documentos económicos que se presenten en la reunión estén disponibles con más tiempo para su consulta por los representantes de la Junta Rectora.

El Director le informa que hará todo lo posible para que estén disponibles con suficiente tiempo. La concejala de Educación del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, M<sup>a</sup> Victoria González Vilches, comenta que se reunió con la representante de profesores tutores y se ha podido bajar la ratio de estudiantes matriculados por tutoría. Espera que en el futuro se podrá llegar a un acuerdo para seguir apoyando las demandas de los profesores tutores.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 19 h